

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 296/2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 05 JUN 2015

VISTO: que procede renovar la integración de la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín.-----

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos se ha propuesto como integrante del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la referida Comisión, en calidad de Presidente al Director General del Área para Asuntos de Frontera, Límites y Marítimos, Embajador Proc. César Ferrer Burlé y en calidad de Delegados, al Ingeniero Agrónomo Gustavo Guarino y al Maestro Hermes Toledo.-----

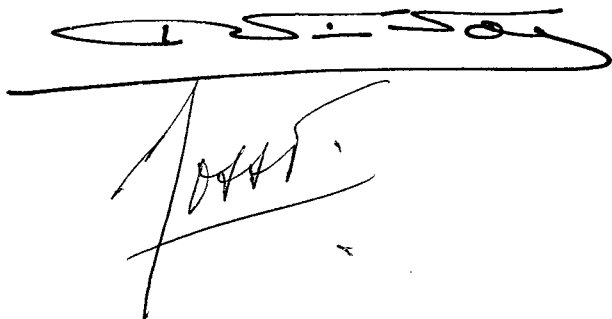
II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de abril 2015 fue designado como integrante de dicha Comisión, en calidad de Vicepresidente el Ingeniero Agrónomo Jorge Camaño.-----


ATENTO: a lo dispuesto por el artículo Nº 7 del Estatuto de la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merin.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º.- Designase para integrar la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merin en calidad de Presidente al Embajador Proc. César Ferrer Burlé, y en calidad de Delegados al Ingeniero Agrónomo Gustavo Guarino y al Maestro Hermes Toledo.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020